



Gobierno de Tierra del Fuego
Antartida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

0110

Fecha: 02 FEB. 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsa Abreviada
UGG 2400 UGC 2400

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 06/2023 Llamado Nro.1
Expte D.P.V.: 0029/23 Nota de Pedido 002/2023
Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable: _____
Nombre o Razón Social del Proponente:.....
Domicilio:.....
C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisición de materiales para fijación de tablonces, cordones y pasaruedas - Destino: Puente Bailey sobre Ruta Complementaria "a" y "b" "

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Varillas roscada de 1 metro zincadas de 3/4"	80		
2 Tuercas de 3/4" zincadas	300		
3 Arandelas planas de 3/4" zincadas (pesada)	300		
4 Arandelas grower de presión de 3/4" de acero	600		
5 Mechas pala plana de 22MM largo x 220 MM	5		
6 Tirafondos cabeza hexagonal de 120 mm (zincado)	600		
TOTAL			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$ _____)

Recepción de ofertas hasta: 06 FEB. 2023 hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Gaschino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Maria Ileana ZAPANTONELLI
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
JEFATURA DE MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Firma y Aclaración:



0110



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur República Argentina**
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 01 FEB. 2023

VISTO el Expediente D.P.V. N° 0029/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Adquisición de materiales para fijación de tablonces, cordones y pasa ruedas - Destino: Puentes Bailey sobre Ruta Complementaria "a" y "b";

Que a fs. 02 obra Nota N°001/23, mediante el cual el Jefe de Departamento de Conservación Red Vial solicita a Presidencia la autorización para iniciar el trámite de la Adquisición de materiales para fijación de tablonces, cordones y pasa ruedas - Destino: Puentes Bailey sobre Ruta Complementaria "a" y "b";

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia;

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande;

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0188/23, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial N° 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

Maria Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
JEFE DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 06/23 que tramita la Adquisición de materiales para fijación de tablonces, cordones y pasa ruedas – Destino: Puentes Bailey sobre Ruta Complementaria “a” y “b”, en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

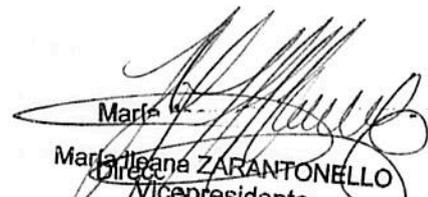
ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

0110
RESOLUCION D.P.V. N° /23.-

lib


María Inés ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


TERESITA DEL ROSARIO HERRERA
F.A.D.I.V. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
D.R. PROVINCIAL DE VIALIDAD